

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara..... Gratis.  
A los no socios:  
Trimestre..... 1,50 ptas.  
Semestre..... 2,75 "  
Año..... 5,00 "

## ANUNCIOS

En 1.ª plana, (hueco de 1116 de columna)..... 2,00 "  
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1,50 "  
En 4.ª..... 1,00 "  
Otros tamaños, precios convencionales.

Órgano de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

Redacción y Administración  
OFICINAS DE LA CÁMARA  
Plaza de la Soledad, 5

BADAJOS 10 DE FEBRERO DE 1904

La correspondencia  
AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO N.º 351  
en la misma Cámara.

Para café, el de la marca de LA ESTRELLA.  
Para café extra, el de la marca de LA ESTRELLA.  
Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de LA ESTRELLA.  
Para café de color subido, el de la marca de LA ESTRELLA.  
Este es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de  
**DON JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR**

calle de Muñoz Torreros, números 13 y 15, Badajoz.  
Los pedidos por ferrocarril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo.

LA CORDOBESA  
JOYERÍA Y PLATERÍA  
DE  
CASTELLANO  
Especialidad en joyas de alta novedad.  
SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

## HECHOS

Publicado en uno de nuestros anteriores números el artículo intitulado *La revolución desde arriba*, comprendemos que á algunos de nuestros abonados, acaso á todos aquellos que hayan dejado de seguir paso á paso el verdadero *via crucis* porque han pasado los fabricantes de alcoholes de esta provincia, comprendemos, decimos, que les haya parecido dicho artículo violento en el fondo y duro en la forma.

Y como esta redacción tenga por invariable norma de conducta escribir de manera que claramente se vea que la parcialidad y todo cuanto pueda tener el más leve indicio de apasionamiento está alejado de nuestra modestísima publicación, nos vemos obligados á referir sucintamente los hechos que motivaron repetido artículo.

Como á casi todos los industriales les sucedió lo mismo, nos atenderemos al caso de D. Pedro Martínez, de Almendralejo.

En el año de 1900 presentó el Sr. Martínez la baja de sus aparatos productores de alcohol, solicitando á la vez del Ayuntamiento de su presidencia que precintara dichos aparatos, lo cual fué verificado, levantándose de ello la oportuna acta.

Pasa el tiempo sin que nada de particular ocurra y en Marzo de 1903 va á girar la visita de inspección el caballero industrial, que tanto conocen nuestros lectores. Avisado el Sr. Martínez de que la visita se encontraba en su fábrica, fué á ésta cuando ya se había terminado y extendido el acta, de la que le dió lectura el caballero investigador, no sin antes manifestarle que su propósito era sólo formar la estadística consabida. Desconfiado el Sr. Martínez, solicitó del investigador que para su tranquilidad le dejara leer por sí el acta y al verificarlo encuentra dife-

rencias esenciales entre lo leído por el inspector y lo por él visto, exigiéndole que rectificara ó de lo contrario esperase á que viniera un notario para levantar acta del verdadero estado de sus aparatos, no accediendo á nada de esto el inspector y marchándose precipitadamente.

En estas condiciones viene el expediente á esta Delegación de Hacienda, se celebra la Junta administrativa y en ella prueba documentalmente el Sr. Martínez que no ha elaborado alcoholes desde que se dió de baja.

Entendiendo la Junta que la existencia de vinazas líquidas en los aparatos, afirmada por el señor inspector y negada por el señor Martínez, era de tal importancia que decidiría el asunto, acordó se ampliara la información á justificar este extremo, deponiendo en ella los tres testigos presentes (dos agentes de la autoridad y un criado de la fábrica) afirmando categóricamente que no existían dichas vinazas líquidas, así como que le constaba, por haberlo presenciado la sorpresa que experimentó el Sr. Martínez al leer por sí el acta levantada por el investigador y su deseo de que la rectificara ó de lo contrario se esperara á que viniera un notario para dar fe de cuanto ocurría y del estado en que se encontraban sus aparatos, á todo lo cual se negó el referido funcionario.

En vista de tan robusta prueba absolvió la Junta al Sr. Martínez, revocando este fallo el Director general atendiendo á la alzada del inspector y condenando al interesado á todo lo que éste pedía.

Estos son los hechos.

Ahora díganos el más indiferente, el más frío y de temperamento más linfático si está ó no justificando nuestro artículo *La revolución desde arriba* y seguramente convendrán con nosotros en que no hay en nuestra rica lengua palabras adecuadas para protestar debidamente de arbitrariedades que sólo se conciben puedan ser realizadas en el interior del África, entre salvajes.

Los expedientes de devolución de D. José Castaño, D. Restituto Montes, D. José Porras y otros cientos de igual índole continúan sin resolver.

Estamos en pleno dominio de la ley del embudo.

## Nuestra Exposición

SOBRE EL  
NUEVO HORARIO DE TRENES

De la justicia de la causa lo esperábamos todo y, lo esperamos todo; por esto no nos extraña y si nos alegra y satisface que la razonada petición de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria, ahuecada por el tornavoz de su órgano en la prensa, haya recibido la adhesión y el apoyo de Corporaciones y personalidades distinguidas, á las que nuestro Organismo guardará gratitud profunda. No hemos de ocultar nuestra satisfacción por el movimiento de opinión favorable á la exposición de la Cámara, movimiento precursor de soluciones justas, indicador de la pronta reparación de los daños arbitrariamente causados. Y al manifestar nuestra satisfacción por el terreno ganado, hemos de hacer manifiesto—ya que el temor de la soledad ha pasado—que teníamos nuestras dudas respecto al éxito, por la apatía de nuestra región, apatía á la que todavía no han podido sustraerse algunas entidades de las que oportunamente solicitamos el apoyo. Esto no obstante, el estado de opinión se ha hecho, y nosotros esperamos que, insistiendo nuestros distinguidos favorecedores en su gestiones cerca de las altas esferas habremos de conseguir en breve la variación del nuevo cuadro de marcha de los trenes, ya en la medida de nuestra petición, (ó sea dando la llegada del correo á Badajoz á las diez de la mañana y la salida á las cinco de la tarde) ya y volviendo al horario recientemente variado, como menos ruinoso para los intereses de la capital y de la provincia que el desacertado de que fué inspirador, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Moret.

Al citar á este hombre público hacemos memoria de un suelto cariñoso, por demás, del *Nuevo Diario de Badajoz*, cuyas frases agradecemos sinceramente en favor de nuestra campaña y como contestación ni oficial ni oficiosa á una pregunta suya sobre qué clase de servicio se mejoró con el nuevo horario de trenes, respondemos con otra que nos hace formular el malicioso rumor público: ¿estaría relacionado el deseo del Sr. Moret referente á la variación del cuadro de marcha de los correos de Badajoz á Madrid y viceversa con la mayor ó menor parada ó la mejor ó peor hora de llegada á la estación de la línea más próxima á la finca que en la Mancha posee el exministro liberal? No tenemos datos para afirmar ni negar; pero como es muy sabido que en España se posponen con dolorosa frecuencia los intereses generales del país á los particulares de los que gobiernan, se nos ha ocurrido la pregunta que dejamos hecha.

\*\*

Veán ahora nuestros abonados las nuevas adhesiones á nuestra exposición, recibidas después de la salida del número anterior:

*«Alcaldía constitucional de Montijo.»*—Tengo el honor de poner en su conocimiento que la Corporación de mi presidencia tomó, en sesión celebrada el 24 del actual, el acuerdo que copiado literalmente dice así: «Se da cuenta de un atuto B. L. M. que el Sr. Presidente de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz dirige al de esta Corporación, acompañando copia de

una exposición dirigida por dicha Cámara al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, protestando del nuevo horario de trenes correos, que tantos perjuicios causa al comercio y á los particulares y pidiendo nuevo señalamiento de horas.—Solicita dicho centro el apoyo de esta Corporación y ésta, en vista de las justísimas razones en que se apoya la Cámara, acuerda por unanimidad adherirse á su petición y comunicar este acuerdo al Sr. Presidente de la misma para que haga de él el uso que crea más conveniente.»

Y cumpliendo lo acordado, le doy traslado para su satisfacción y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.  
Montijo 30 de Enero de 1904.—José María Capilla.

Sr. Presidente de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz.

*«El Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria.»*—B. L. M. al señor Presidente de la de Badajoz y tiene el gusto de manifestarle: que en armonía con sus deseos, queda en el encargo esta Cámara, con cuya Presidencia me honro de apoyar y recomendar debidamente la Exposición dirigida por esa Corporación hermana de su dignísima Presidencia al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, sobre el nuevo horario de trenes.

D. Lorenzo Santos Molano, aprovecha esta ocasión para reiterar al señor D. Antonio Sierra el testimonio de su más distinguida consideración personal.  
Cáceres 30 de Enero de 1904.

*«Cámara del Comercio y de la Industria de Segovia.»*—Secretaría.—Sr. Presidente de la Cámara del Comercio y de la Industria de Badajoz.

Muy Sr. mio: Oportunamente se recibió en esta Cámara su atento B. L. M. acompañando exposición dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, fechada en 9 del actual y de cuyo contenido tendré el gusto de dar cuenta en la primera junta que esta Directiva celebre.

Aprovechó gustoso esta ocasión para ofrecerme suyo afmo. s. s. q. b. s. m.—El Vicesecretario, Claudio Moreno.

*«El Presidente del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial.»*—B. L. M. al señor Presidente de la Cámara Oficial de Badajoz y tiene el honor de manifestarle que con mucho gusto apoyaremos la pretensión de ustedes respecto al cambio de horario.

D. Constantino Rodríguez, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecer á tan distinguido señor la expresión de su consideración más distinguida.  
Madrid 6 de Febrero de 1904.

*«El Presidente de la Cámara de Comercio.»*—B. L. M. al Sr. Presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz y tiene el gusto de participarle que la que tiene la honra de presidir ha elevado ya al Sr. Ministro de Agricultura una exposición semejante á la que se refiere su atento B. L. M. de 18 de Enero.

D. José Monegal y Nogues, aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su consideración más distinguida.  
Barcelona 1.º de Febrero de 1904.

*«El Marqués de Rianzuela, Senador del Reino.»*—B. L. M. al Sr. D. Antonio Sierra y tiene el gusto de manifestarle que con el mayor interés se asocia á su



petición al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura sobre el nuevo horario de trenes y en los demás asuntos de interés provincial; aprovechando esta oportunidad para reiterar las seguridades de su más distinguida consideración y aprecio.

Madrid 5 de Febrero de 1904.

«El Presidente de la Cámara de Comercio de Ferrol. — B. L. M. al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz y tiene el gusto de acusarle recibo de la copia de la exposición sobre el nuevo horario de trenes, á la cual se adhiere y ofrece prestarle su humilde, pero incondicional apoyo.

D. Nicolás Pérez y López, aprovecha gustoso esta ocasión para reiterar á usted el testimonio de su consideración más distinguida.

Ferrol 4 de Febrero de 1904.

Como acaban de ver nuestros lectores, las adhesiones no pueden ser más expresivas ni la campaña más honrosa para nosotros; volviendo á repetir que estamos satisfechos de nuestras gestiones en las que no cesaremos hasta ver conseguido lo que tantos afanes nos cuesta y tanto y tanto interesa á nuestra capital y provincia.

Sentimos que los amaneramientos de nuestra pluma no dejen pasar á las cuartillas tal como los abrigamos en el pecho nuestros sentimientos de gratitud para cuantos nos secundan y apoyan, dando con su valioso apoyo más fuerza á la petición de nuestra Cámara y más entusiasmo á nuestros estímulos gastados para ver de llevar á feliz término una campaña en la que, dicho sea con verdad, podemos contar más satisfacciones que molestias; aunque estas no nos habrían acobardado en el cumplimiento del deber.

Para que nuestros estimadísimos lectores no desconozcan ninguno de los datos que dicen relación á nuestra campaña, damos á continuación una carta del diputado por Fregenal, remitiendo otra del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura:

«El Diputado á Cortes por Fregenal. — Madrid 28 Enero 1904. — Sr. D. Antonio Sierra.

Mi querido amigo: Tengo el gusto de remitirle la adjunta carta del Ministro de Obras públicas, referente al horario de los trenes correos de Badajoz.

La actitud del Ministro es favorable para los deseos de esa Cámara de Comercio, y esto no obstante, prometó á usted no dejar el asunto de la mano.

Disponga siempre como guste de su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., EUGENIO SILVELA.»

«El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas. — Excelentísimo Sr. D. Eugenio Silvela.

Mi querido amigo: El nuevo horario de marcha del tren correo de Badajoz, por el que tan perjudicado se considera aquel vecindario, según la protesta que la Cámara de Comercio de aquella región ha elevado á este Ministerio, es asunto que en primer lugar compete á la Dirección de Correos y en definitiva al Ministerio de la Gobernación, que son los que fijan la marcha de los trenes correos.

La disminución no es de tanta importancia como parece desprenderse de la protesta, pues no habría con el horario anterior tiempo suficiente para contestar en el día las cartas que necesitasen alguna gestión; pero en mi deseo de complacer á usted y de atender en todo lo posible los intereses generales, me pondré de acuerdo con el Ministro de la Gobernación y se adelantará todo lo posible la salida del tren descendente y retrasará la de llegada disminuyendo las paradas, á fin de poder ganar en Badajoz el tiempo que se ha perdido.

Siempre suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., MANUEL ALLENDESALAZAR. — 26 Enero 1904.

En los mismos términos y con igual fecha, escribe el Ministro de Agricultura á nuestros distinguidos amigos D. Arcadio Albarrán y D. Francisco Barreiro, diputados á Cortes por la circunscripción y por el distrito de Villanueva de la Serena, respectivamente, á cuyos señores agradecemos profundamente sus gestiones y la atención de enviarnos dicha carta.

Por lo que precede, apreciarán los que sigan esta campaña, como tanto el ilustrísimo Sr. Director de Correos como el

Excmo. Sr. Ministro de Agricultura confiesan la justicia de nuestra petición y ofrecen facilitarla, dentro de sus respectivas atribuciones; siendo este un gran paso en el camino del logro de nuestros afanes.

Aclarando un punto de la carta del Ministro, es bueno hacer constar que, como á nuestro juicio la aprobación de los cuadros de marcha de los trenes compete al Ministerio de Agricultura, á este señor dirigimos la exposición; entendiéndose que á los cuadros aprobados por este Ministerio habrían de sujetarse las necesidades del servicio de Correos, que competía al Director general del ramo y al Ministro de la Gobernación. En todo caso esto habrá constituido una equivocación de trámite, que los ofrecimientos del señor Allendesalazar dejarán subsanada.

Un ruego á nuestros comunicantes: Que no dejen de prestarnos su generoso apoyo hasta el término de nuestra campaña.

COMITE INTERNACIONAL

DEL

Comercio de Vinos, Espíritus y Licores (1)

Delegación Española

Burdeos 6 de Febrero de 1904.

Muy señor mío: Las inmensas dificultades con que lucha el Comercio de Vinos, Espíritus y Licores en todas las naciones, y las continuas trabas legislativas ó fiscales de orden nacional ó internacional que impiden su desarrollo, en relación á la producción, á la exportación y al consumo, son objeto de la constante preocupación del comercio y aun de los poderes públicos.

Para estudiar los medios de subsanarlas y de contribuir al fomento de tan importante ramo de comercio, se constituyó en París el Comité Internacional, cuya primordial idea fué al mismo tiempo el facilitar entre las naciones el contacto de intereses comunes.

Si por una parte no se disimularon sus creadores lo árdido de la empresa, tampoco dudaron un momento de encontrar buenas voluntades que cooperasen al éxito, y hoy ya con una organización que garantiza su porvenir y sus aspiraciones, nuestra institución entra en su período más activo y se prepara á realizar uno de esos actos que por su trascendencia interesarán al comercio del mundo entero.

En efecto, en su sesión del 28 de Mayo último, el Comité ha decidido celebrar un Congreso Internacional, que tendrá lugar en Bélgica en 1905 con motivo de la Exposición Universal de Lieja.

Para conseguir los fines que se propone en pró de los intereses de las naciones adherentes, se hace necesario constituir desde luego en los principales centros Comités corresponsales del de París, que desde ahora estudien los problemas que interesan á cada país, no sólo con objeto de preparar los trabajos que hayan de llevarse al Congreso sino para desde luego corresponder con el Comité Internacional sobre cuantos asuntos de inmediato interés convenga señalar, é iniciar sus soluciones en las naciones á que correspondan.

No se ocultará á nadie la importancia de tal empresa ni las ventajas de esa solidaridad de intereses, á más de las facilidades con que por medio de los Comités locales ó regionales podrá el Comercio de cada nación estar en continuo contacto con el de los demás, gracias al Comité Internacional, del que serán emanación directa los comités que ya á estas horas se están constituyendo en toda Europa.

Es objeto de los trabajos del Comité, cuanto se refiere á *Estadística y Economía política, Sistemas Fiscales, Transportes, Legislación, Higiene* y en general cuanto se relaciona con el comercio de vinos, espíritus y licores; su comunidad de intereses con los del Sindicato nacional de Francia, federación sin igual que representa hoy más de 15.000 miembros, constituye una de sus mayores fuerzas y apoyo para las soluciones que constantemente busca.

Con tales motivos, y habiendo tenido la honra de ser *Delegado por el Comité para cuanto se refiere á España*, ruego á

(1) Por estimar que su lectura pueda interesar á los fabricantes de vinos y licores de la zona jurisdiccional de nuestra Cámara, insertamos esta circular del Comité internacional del Comercio de dichos artículos. N. de la R.

usted encarecidamente que en interés de nuestra nación tenga á bien, por cuantos medios estén á su alcance y en la forma que juzgue más conveniente, hacer cuanto posible le sea para que en el más breve plazo quede constituido en esa un Comité del comercio de vinos, espíritus y licores, corresponsal del Comité Internacional; igualmente me permito rogar á

usted se sirva participarme su formación á fin de hacer cuanto reglamentariamente procede para su inscripción y para la confirmación por el Comité.

Doy á V. las más expresivas gracias, aprovechando esta ocasión para ofrecerme de V. muy atento y seguro servidor q. b. s. m. — El Delegado y Vicepresidente, A. Sánchez Calzadilla.

La importación de trigos en Portugal.

Ya está concedida, como en el año 1903, la importación de trigos en Portugal, por decreto publicado en los números 4 y 6 del *Diario do Governo* de aquel país, correspondiente al mes de Enero próximo pasado, como sigue:

Artículo 1.º Se autoriza la importación de 60.000.000 de kilogramos de trigo exótico, para panificación y fabricación de pastas desde el 15 de Enero hasta el 31 de Julio de 1904.

Párrafo 1.º De la cantidad de trigo mencionado en este artículo, serán destinados para la fabricación de pastas 2.640.000 kilogramos.

Párrafo 2.º El prorrateo del trigo importado será regularizado por la Tabla revisada en los términos del art. 36 del Reglamento en vigor anexo á este decreto.

Párrafo 3.º Solamente será permitida la importación á los fabricantes matriculados que en los términos legales hayan adquirido las respectivas cuotas, partes en todos los prorrateos del corriente año cerealífero.

Art. 2.º Se fija el derecho de 18 reis por kilogramo para el trigo que sea importado conforme á los términos de este decreto.

A continuación va la Tabla indicadora de las fábricas de harinas y de pastas, á las cuales les es permitida la importación de trigo exótico en las condiciones antes citadas.

FABRICANTES	Localidades
FABRICAS DE HARINAS	
Domingos José de Moraes & C.ª	Lisboa
A. J. Gómez & Comandita	Caramujo
Companhia Portuguesa de Moagem	Lisboa
João de Brito	Beato
J. H. Andresen, Successores	Porto
Fernigal & Comandita	"
Companhia de Moagem de Vianna do Castello	Viana do Castello
João Luiz de Sousa & Filho	Xabregas
Barreto, Filho & Genro	Porto
Eduardo Conceição Silva & Irmao	Lisboa
Companhia de Moagem da Estrela	"
José Antonio dos Reis	"
Companhia de Moagem Harmonia	Porto
Nova Companhia de Moagem de Santa Iria	Povoa de Santa Iria
Francisco Carmello Melleiro, Successores	Lisboa
Baptista & C.ª	"
Marques Lima & C.ª	Porto
Costa, Irmaos	Lisboa
Silva Fonseca & Comandita	Porto
Companhia Elven de Moagem	Elvas
Andrades Villares	Porto
José Maria Migueis	Seixal
José Guilherme Morao	Castello Branco
Sousa R-go & Irmao	Caminha
José Pedro da Costa	Barreiro
Areosa & C.ª	Coimbra
Luiz Antonio Maravilhas & Francisco de Almeida B. Weinholtz	Portimao
Alice Cañell Rodrigues (D.)	Lisboa
Costa & Irmao	Portalegre
Sabino Augusto da Silva Caldas	Santarem
M. L. Monteiro & Monteiro	Vallongo
Montoya & C.ª	Castello Branco
Antonio da Cruz	Extremoz
Sociedade Industrial Belenense	Belem
Companhia Tevirense de Moagem	Tavira
Parceria de Vallongo, de Moreira Monteiro & C.ª	Vallongo
Marque Castro Pereira & C.ª	"
Juan Torres Pinheiro	Thomar
José Augusto de Pina Carvalho	Portalegre
Alexandre Diniz	Setubal
J. Cupertino Ribeiro	Rio de Mouro
Correia & C.ª	Villa Franca de Xira
José Mendes Collado	Alter do Chão
Manuel Antonio de Miranda	Odemira
Alfred Cambournac	Cacem
José Antonio de Oliveira Soarez	Evora
Izidro Freire	Verderna
Vizconde de Altas Moras	Moura
Joquin Pedro Marques	Torres Vedras
Guilherme Duarte Ferreira	Ericeira
Manuel Luiz Fernandes	Seixal (Azinheira)
Teotora Iguez do Carmo Marques Passo (b)	Palaes
Manuel Honem de Carvalho Christo	Aveiro
Guimaraes, Carvalho & C.ª	Oliveira de Azameis
Lino M. da Nova & Filhos	Lordello do Ouro
José Pedro Maria da Costa	Barreiro
Manuel dos Reis Franca	Odivellas
Portella & Costa	Seixas
Antonio Firmo de Azevedo Antas & José Carvalho Araujo Junior	Villa Real de Trás-os-Montes
Antonio dos Santos Revesso	Odivellas
Alvaro dos Reis Ginja	"
Viuva de Antonio Ferreira	"
Manuel Ferreira	"
Nuno Camillo Alves	Bucellas
Camillo Lelis Alves	"
Prazeres & Irmao	Castro Verde
José Francisco da Silva	Cuba
Bernard Antonio dos Santos	Beja
Maria Adelaide Chaves Lobo (D)	Alemquer
Joaquim Ribeiro da Silva	Vallongo
José Maria de Campos Mello	Cavilha
Cooperativa de Moagem do Rio Ferreira	Vallongo



FABRICANTES	Localidades
Joaquim José Perdigo Queiroga.....	Evora
Maniel Pereira da Rocha Paranhos.....	Granja (Campanha)
Caetano Lopes da Silva.....	Vidigueira
FABRICAS DE PASTAS	
Juan Luiz de Sousa & Filho.....	Xabregas
José Maria Migueis.....	Seixal
Francisco Carmello Melleiro, Successores.....	Lisboa
Baptista & C. <sup>a</sup> .....	>
Dias Pereira, Marques Pinto & C. <sup>a</sup> .....	Coimbra
M. M. Gomes Melleiro.....	Li boa
José Pedro da Costa.....	Barreiro
Areosa & C. <sup>a</sup> .....	Coimbra
Viuva de J. B. Chaves.....	Lisboa
Cesario Castor Melleiro.....	>
Andrades Villares.....	Porto
Companhia Tavirense de Moagem.....	Tavira
Costa & Irmao.....	Portalegre
Companhia Elvense de Moagem.....	Elvas

Teniendo á la vista el mencionado decreto y conocido el nombre de los fabricantes de harinas y pastas para sopa, galletas, para que antes citamos, fácil es procurarse mercado en Portugal para nuestros trigos y así los labradores pueden, sin intermediario alguno, enviar sus muestras y precios á aquellos, teniendo muy presente al dar precios hacerlo por peso, esto es, por kilogramo ó por cada 100 kilogramos ó también por hectólitro, teniendo en cuenta que la fanega nuestra tiene 45 kilos y medio.

Por peso es siempre mejor la oferta; así es que un trigo que pesa la fanega 45 kilogramos y valga, por ejemplo, á 11 pesetas 25 céntimos fanega, puede darse el precio de los 100 kilos por 25 pesetas; si á 11 pesetas el de 24 pesetas, 45; si á 10'75 el de 23 pesetas 90 y así sucesivamente, con el redondeo de céntimos, bastando para dar el precio de los 100 kilogramos, que es la base corriente en el extranjero, multiplicar el precio de la fanega por 100 y dividir este resultado por el peso en kilogramos á que resulte pesar la fanega y se obtiene el precio de los 100 kilogramos, que da mayor facilidad á los compradores que desconocen nuestra antigua medida para cereales.

Cierto es que los trigos en la actualidad están por precios relativamente altos; pero también es cierto, que el cambio á 800 reis duros á que hoy está, facilita á los portugueses la compra de nuestros productos con gran ventaja á adquirirlos en otros países.

En nuestro número siguiente daremos á conocer la Tabla que sirve de base en Portugal á productores de trigo y fabricantes de harina y pasta, así como todos los gastos que se originan desde esta estación á Lisboa.

ESTHER.

que se fijen, la aptitud y el comportamiento de los aspirantes, antes de que se les expida el nombramiento de su cargo.

Los exámenes de lenguas vivas se verificarán en Madrid y en las sucursales de Barcelona, Bilbao, Gijón, Santander, Málaga ó Cádiz, según lo soliciten los aspirantes que aleguen este mérito para el concurso.

Las instancias de admisión al concurso se dirigirán al Gobernador del Banco de España, antes de 1.º de Abril próximo, en pliego certificado las que procedan de fuera de Madrid, escritas de puño y letra del interesado relacionándose en ellas claramente los documentos que se acompañan y el mérito que se alega para el concurso, así como que en el citado día 1.º de Abril ha cumplido dieciocho años, sin exceder de veintitris, justificando este extremo con el oportuno certificado de nacimiento.

Igualmente podrá indicarse en la solicitud la preferencia del aspirante por determinada sucursal ó sucursales, para prestar en ellas sus servicios, en el período del ensayo práctico, circunstancias que apreciará libremente la mencionada comisión del Consejo procurando conciliar con las necesidades del servicio y de la comprobación de méritos los deseos legítimos de los aspirantes y de sus familias, en el caso de que el solicitante fuese elegido.

**TALLER DE TAPICERIA**  
DE  
**LUCIANO DE SANTIAGO**

15, Avias Montano, 15, (antes Sal).  
**BADAJOS**

Á BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

**CAPITAL Y REGION**

En la reunión celebrada por los directores de los periódicos locales, á la que por ocupaciones perentorias no nos fué imposible asistir, fué nombrado el propietario del *Correo de Extremadura*, representante de la prensa en la Junta organizadora del programa de ferias.

**A los quintos de 1904.**

Por 750 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de Banca, antes del sorteo, **La General en España**, domiciliada en Madrid, Caba Alta, 2, segundo, redime del servicio activo por suscripción, según se expresa en las condiciones, ó se entregan al interesado otras 750 pesetas para el completo de la redención.

**La General en España** tiene cumplidos todos sus compromisos contraídos en el año 1903.

Representante en Badajoz y su provincia: D. Cayetano Valera Gragera, Pro-

**LAUREANO FERNANDEZ**

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES  
Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvaó.  
Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes.  
EN BADAJOZ, CALLE DE MELENDES VALENDEZ, 39, BAJO.

Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio.  
**LUIS PLÁ Y SOTO**  
Corredor de Comercio.  
Escritorio: ARIAS MONTANO, 5.  
BADAJOZ.

**Relojería Inglesa.**  
inmenso surtido.

curador y Agente de negocios. San Blas, 15, pral.

El último número de la popular revista *América Española* es, como todos, importante.

Entre los grabados se destacan dos fotografías del presidente del partido liberal-democrático Sr. Montero Ríos.

Las notas bibliográficas del célebre canonista y el texto de todo el número es de firmas reconocidas como de las mejores.

El *Heraldo de Madrid* ha abierto una información acerca del nuevo proyecto de ley sobre fabricación de alcoholes, á fin de conocer la opinión de las Cámaras de Comercio españolas acerca de tan discutido proyecto y sobre algunas de las cuestiones que dicen necesaria relación al mismo.

Hasta ahora hemos leído la de la Cámara de Albacete, y prometemos seguir con interés dicha información que será luminosa.

La atención dispensada por el popular diario á tan importantes Organismos como son las Cámaras de Comercio y de la Industria merece un sincero aplauso en estos tiempos en que la misión de los rotativos parece limitada á intervenir á los políticos fríasados y á seguir sus itinerarios de propaganda.

El diputado á Cortes D. Arcadio Albarrán ha solicitado del Gobierno recursos con que atender á remediar la crisis obrera en Badajoz.

Contestole en el Congreso el ministro de la Gobernación, haciéndose cargo del ruego del Sr. Albarrán.

El alcalde ha teleografiado á los demás representantes en Cortes de la provincia, expresando que el esfuerzo personal de todos contribuya á hacer menos angustiosa la situación de nuestros obreros que es insostenible.

Nunca las segundas partes fueron buenas, y esto ocurrió á la nueva empresa de Lopez de Ayala, que á la tercera ó cuarta representación dió la voz de *rompan filas*; saliendo á la desbandada los artistas de la reducida compañía.  
Dios nos deparé cosa mejor para la temporada próxima.

**LA MADRILEÑA**

CENTROS DE REDENCIONES  
DEL SERVICIO MILITAR.  
TOLEDO, 55, ENTRESUELO.

Representante en Badajoz: JOSÉ D. CAL.—Arco-Aguero, 1 y 3.

**Fábrica de Tejidos mecánicos**  
DE HILO, LANA Y ALGODÓN.

Hijos de Viuda  
de Vicente Gallego  
CABEZA DEL BUEY

Badajoz: Tip. de Uceda Hermanos.

**¡A los quintos para 1904!**

Asociación mútua de redenciones á metálico  
A PRIMA FIJA  
MAYOR, 34 Y BORDADORES, 2, PRAL.  
MADRID

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar durante los doce años de su quinta asegurándose en esta Asociación, la que les entregará 1.500 pesetas ó los redimirá á metálico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas una sola vez y á nombre del contratante, en el Banco de España ó comercio de garantía.

Esta Asociación no recibe el dinero importe de los contratos, (como hacen algunas empresas) ni retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos (como lo efectúan otras) mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

Representantes en esta provincia.

- BADAJOS.—Don Emilio Fernández Suárez, agente de negocios, Arco Agüero, 17.—*Alburquerque*, Don Julian Izquierdo López.—*Almendralejo*, D. Elias Calero Oréllana, Palomar, 20.—*Azuaga*, Don José García Barber.—*Cabeza del Buey*, Don Francisco García Bermejo, Comercio-Conviento, 12.—*Fuente de Cantos*, Don Julian García, procurador.—*Herrera del Duque*, Don Federico Muñoz, oficial Juzgado de instrucción.—*Llerena*, Don Antonio Fernández, procurador, Capellán Mayor, 13.—*Mérida*, Don Alejo Chaves, secretario Juzgado municipal.—*Olivenza*, D. Joaquín Ortiz Méndez.—*Quintana*, Don José Borrachero García, agrimensor.—*Valdetorres*, Don Guillermo Rodríguez, secretario Juzgado.—*Villanueva de la Serena*, Don Tomás Quintana, Comercio Tiendas, 3.—*Zafra*, Don Romualdo García Asensio, Campo Rosario, 44.

**CONTABILIDAD**

Se desea un dependiente que la posea por partida doble.  
Dirigirse con solicitud á J. Gallardo Rodríguez, en Villanueva de la Serena, provincia de Badajoz.  
Inútil solicitar si no se acompañan referencias de primer orden.

**Danco de España.**

PROVISIÓN DE PLAZAS.

El Consejo de Gobierno del Banco de España ha acordado que se provean sesenta plazas, que no podrán ampliarse á mayor número, de aspirantes á destinos de escribientes del Banco, por concurso libre, entre individuos que reúnan las circunstancias siguientes:

Los que posean título profesional ó académico, expedido por Escuela Superior ó Universidad del reino ó del extranjero.

Los que durante dos años consecutivos hayan prestado sus servicios en la misma casa de banca ó establecimiento mercantil, fabril ó industrial, en las secciones llamadas de bufeta ó de contabilidad, acreditan pose esta circunstancia por acta notarial en que se persone el jefe de la casa ó el director gerente del establecimiento respectivo y preste declaración jurada sobre el caso.

Los que acrediten por certificados competentes, y prueben en examen especial á que se sometan antes de su admisión al concurso, que hablan, escriben y traducen con la perfección necesaria, á juicio de los tribunales nombrados al efecto, los idiomas, alemán, inglés ó francés.

Los que presenten certificaciones legalmente autorizadas de haber sido aprobados para su ingreso en las Escuelas Superiores de Ingenieros de Caminos, Agrónomos, de Minas, de Montes, en la especial de Arquitectura ó en cualquiera de las militares, siempre que acrediten, además de su admisión, causa justa para no haber continuado sus estudios ó su servicio en la carrera, entendiéndose por tales las que no se relacionen con su moralidad, buena opinión y comportamiento en la Escuela respectiva.

La comisión especial del Consejo nombrada para examinar los expedientes de los aspirantes al concurso, procederá, dentro de los términos anteriormente expresados, á proponer al Consejo la lista de los sesenta que á su juicio reúnan mayores méritos.

La misma comisión, después de destinar, de acuerdo con la administración del Banco, á los aspirantes nombrados á aquellas sucursales en que hayan de prestar sus servicios, durante el período de su ensayo práctico, comprobará directamente, ó por informes reservados, ó por medio de exámenes parciales, que se celebrarán en Madrid ó en las sucursales



**Fábrica de Mosáicos Hidráulicos**  
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902  
 Y  
**ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS**  
 DE TODAS CLASES  
 DE  
**DOMINGO OLGADO**  
 FRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.  
**BADAJOS**  
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada é importante de Extremadura.

**Café Mercantil**  
**CALLES. JUAN**  
**BADAJOS**  
**Ultramarinos y Coloniales**  
**PEDRO ALFARO**  
 Especialidad en artículos del reino y extranjeros  
 MELENDEZ VALDÉS, 2

**Casa de compra-venta mercantil**  
 DE  
**FELIX HERNAIZ**  
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22.  
 En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que teogan valor.

**LA BANDERA**  
 60: Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz  
 Embudidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.  
 En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

**LA FORTUNA**  
**Jaime i Gómis i Benages**  
 VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).  
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

**JOSE DACAL**  
 Agente de Negocios. Procurador.  
 ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

**GRAN ESTERERÍA**  
**JOAQUÍN MORA**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD  
 La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.  
 Novedad y economía.

**EMILIO FERNÁNDEZ**  
 AGENTE DE NEGOCIOS  
 Arco Agüero, 17, pral.  
**BADAJOS**

**PAÑERÍA Y SASTRERÍA**  
**Alfonso Montero**  
 SAN JUAN, NUMERO 28  
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

**ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)**  
 Novedades en Sedería, Janas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.  
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

**La Columna**  
 DE  
**TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO**  
 SAN JUAN, 18, BADAJOZ.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.  
 Único depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, titin magnesianas.

**Isabel Alvarez Buiza**  
 Plaza de la Constitución, 17. BADAJOZ.  
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

**La Esperanza**  
 Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8  
**LAUREANO BARRIGA**  
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.

**LA CUBANA**  
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y **café tostados**, habiendo obtenido **medalla de oro** en la Exposición de París.  
**FRANCISCO PIZARRO, 8**  
**Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz**

**EL PROGRESO**  
**Ramallo y Salas**  
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.  
**BADAJOS**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor  
 DE  
**MERCERIA Y PAQUETERIA**  
 DE  
**MARTIEZ Y CORTÉS**  
 San Juan, 14, Badajoz  
 Perfumes, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

**GRANDES ALMACENES**  
 DE  
**TEJIDOS, PAQUETERIA, COLOIALES Y RELOJERIA**  
 PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMEROS 3 Y 4

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.  
**LUIS RAMALLO Y C.**  
 S. EN C.  
**BADAJOS**

**LA FLOR DE LA MANCHA**  
 HERNÁN-CORTÉS, 20. BADAJOZ.  
**J. Rodriguez, y Comp.º**

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

**DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS**  
 y primeras materias para s preparación  
 Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.  
 También en este depósito se expende el bono «Lawes», experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.  
 En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.  
 Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á  
**D. Rafael Crespo y Calpena.**

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**  
**SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES**  
 GARANTÍAS:  
 Capital social..... Ptas. 15.000.000'00  
 Reservas..... » 12.267.6320'8  
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900..... » 247.921.609'64  
 Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha..... » 18.708.693'48  
 Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructo y nudas propiedades.  
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.  
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA  
 DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64.—BARCELONA.  
 Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.  
 Subinspector. D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

**BAZAR DE PAIRS**  
**Anastasio Torres**  
 Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Los mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo de más vist en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.  
 No comprad sin visitar esta casa.  
 Precios económicos.  
**SAN JUAN, NUM. 25, BADAJOZ**

**JOSÉ FERNÁNDEZ**  
 AGENTE DE ADUANAS  
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.  
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.  
 No vendid sin antes visitar esta casa.  
**MENACHO, 22 (ANTES POZO)**  
**BADAJOS**

**AGENCIA DE NEGOCIOS**  
**HIJOS DE SIERRA**  
 Montesinos, 21.—BADAJOZ.  
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.  
 Honorarios módicos.

**Gran Salón de Peluquería**  
 DE ANTONIO TORREJONCILLO  
 Se afeita, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.  
**8, Melendez Valdés, 8**

¿Quién puede competir en Corsés con  
**JULIO RAYO?**  
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

**JUAN VELARDOS**  
 Pasamanería. San Juan, 34  
 Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, camisetas, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.  
 Perfumería de las mejores marcas.

**BAZAR INGLÉS**  
 (Antiguo Candado)  
 Almacén de Ferretería, Cristales y Lampistería  
 Pinturas, Papeles para decorar habitaciones  
 Batería de cocina y bombas para agua.

Única representación de los inmejorables Gasómetros sistema «Noguera» para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.  
**JOSE MUÑIZ RODRIGUEZ.**  
 CALLE DE SAN JUAN, 24, BADAJOZ.

**Pañería y Sastrería**  
 DE  
**JUSTO GARCIA**  
 SAN JUAN, 23.—BADAJOZ.  
 Gran surtido en géneros para la presente temporada; esmerado corte y precios incompetibles.

**ARQUEROS**  
 Larga, 48. BADAJOZ.  
 Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.  
 Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

**ALMACENES DE MADERAS**  
 con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembra  
 MOVIDAS Á VAPOR  
 Inmenso surtido en tablonos y tablas de Suecia, Filandia y Portugal.  
 Tabloneillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y vigería para carpintería y construcción.  
 Tablonos y tablas cepilladas y machihembradas.  
 Traviesas para el ferro carril.  
 Postes telegráficos y telefónicos.  
 Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.  
 Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.  
 Maderas de todas las clases y dimensiones.  
 Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.  
 Vigas de Pith-Pine (Tea).  
 Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.  
 Precios sin competencia.  
 Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

**J. J. SOARES MONTEIRO**  
 Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.

Novedades en Tejidos del Reino y Extranjero  
**AVELINO CARBALLO**  
 Para de la Constitución, 20 y Magallana 1  
**BADAJOS**

**ALFREDO VILLANUEVA**  
 Fundidor de Campanas  
 DOMICILIO EN HERRERA DEL DUQUE, de esta provincia.

Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.  
 El primer taller de su clase en España.  
**Alfredo Villanueva**  
 Herrera del Duque.—Badajoz.

**HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA**  
 SAN JUAN, 19 BADAJOZ  
 La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.  
 Perfumería y pasamanería.

**EL GLOBO**  
 ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44  
**LUIS CARBALLO**  
 BADAJOZ  
 Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombrada. Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño. Probadlas y os convenceréis.  
 Completo surtido en todos los artículos, Cafés tostados, clases superiores.